



Documento: Acta de Sesión XX/11

Fecha: 09 de septiembre de 2009.

Asistentes: UGT: Ángel Rafael Martínez Lorente
SIME: Juan Suardiá Muro
CCOO: Rafael Vilar Hernández, José Ramón García Cascales.
CSI-CSIF: Pedro J. Santandreu Cabezos, Leandro Ruiz Peñalver, Catalina Egea Gilabert, Narciso Arcas Lario
Excusan su presencia: Sergio Amat Plata, Eva Armero Ibáñez, José Luis Gómez Tornero, Fernando Cerdán Cartagena, José Antonio Fernández López.

Comienza la reunión a las 11:07 horas de la mañana, siguiendo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión anterior.

Quedan aprobadas el acta de la sesión anterior..

2.- Análisis del borrador de Docentia.

Se inicia una serie de comentarios en los que se analiza la información remitida por el Vicerrectorado de Doctorado, relativa al nuevo borrador del modelo de evaluación de Docentia.

Todos los asistentes muestran su disconformidad con el mismo al considerarle un documento bastante farragoso, por lo que aconsejan transmitir al vicerrectorado la recomendación de que se analice de nuevo y se trate de desarrollar un modelo más sencillo. Entre otras cosas se comenta:

- a) No se tienen claras las implicaciones y consecuencias que dicho modelo va a tener. En especial, las posibles consecuencias sobre los complementos retributivos y la concesión de año sabático.
- b) No se está de acuerdo con la forma de proceder en las evaluaciones de los alumnos. Si bien todos los miembros de la Junta coinciden que es necesario un mecanismo que evalúe la opinión de los alumnos como usuarios finales de nuestra actividad docente, no se considera adecuado el actual proceso de evaluación de dicha actividad mediante las encuestas que se efectúan, al considerar, entre otras cosas, que no se efectúan preguntas de control que permitan discernir la buena o mala fe de los encuestados, así como que no se modulan los resultados en virtud del tamaño de los grupos, ni del carácter de las asignaturas (troncales, obligatorias, optativas).
- c) Los asistentes concuerdan que el baremo presentado como propuesta de vicerrectorado contiene ítems muy farragosos y que introduce cierta subjetividad al proceso de evaluación que debería eliminarse en el proceso final. Algunos asistentes comentan que no es bueno que haya una parte del baremo que deje libertad al evaluador para incrementar o no la nota final en función de su criterio, siendo más partidarios en que haya una



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

tabla de puntuación objetiva, que sea posible cumplimentar de forma simple por los evaluadores, de forma totalmente objetiva; de manera que dos evaluadores diferentes puntuando a la misma persona conduzcan a la misma nota,

En base a todo lo anterior, se acuerda notificar al vicerrector de doctorado el desacuerdo con la propuesta de modelo de evaluación recibida y solicitar se revise de nuevo con objeto de solventar los puntos anteriormente citados.

3.- Ruegos y preguntas.

3.1.- Ángel Rafael (UGT) comenta que sería bueno que la Junta de PDI se pusiera en contacto con el Rector para que desde Rectorado se iniciaran los trámites para negociar el complemento retributivo autonómico. Se acuerda enviar al equipo rectoral un escrito desde la Junta donde se inste al equipo rectoral a que renueve el acuerdo de complemento autonómico. A este respecto, se acuerda enviar un escrito con el siguiente texto: "La junta de PDI, considerando que está a punto de expirar el convenio anterior, solicita al equipo rectoral que inicie los trámites para la renovación del complemento retributivo autonómico".

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión a las 13:35 horas, y de ella la presente acta que como secretario certifico.

En Cartagena, a 08 de septiembre de 2011

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Narciso Arcas Lario

Fdo.: Juan Suardíaz Muro